

NORMAS DE USO DEL APARCAMIENTO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA

Estas normas se redactan para la utilización por parte de Profesores, Alumnos y PAS de una forma adecuada de las plazas de aparcamiento que dispone la Escuela.

El centro cuenta actualmente con dos zonas de aparcamiento. Una ubicada a la entrada del recinto universitario de la ESI, que dispone de 421 plazas de vehículo (9 para personas con movilidad reducida) y 29 plazas de motos, todas ellas de acceso libre para la comunidad universitaria, sin estar sujeta a restricción, salvo la del horario de apertura y cierre del centro (lunes a viernes de 7.30 a 21.30).

Además existen un total de 67 plazas de aparcamiento situadas frente al edificio. Sobre estas plazas, excepto las dos reservadas a personas con movilidad reducida que serán de libre acceso, se establecerán las siguientes restricciones de acceso:

1. Este aparcamiento podrá ser usado por todo el profesorado y PAS adscrito a la ESI.
2. El acceso a estas plazas estará limitado por una barrera. El control de acceso se regulará mediante un sistema de control por tarjeta, que podrá limitarse en caso de incumplimiento de las normas establecidas.
3. Sólo se podrá aparcar en las plazas habilitadas al efecto.
4. Existirá 1 plaza reservada para el director/a de la Escuela Superior de Ingeniería.
5. Además, existen otras 11 plazas reservadas para equipo de dirección de la Escuela Superior de Ingeniería, que estará formado por los siguientes cargos:
 - Secretario del centro
 - Subdirectores del centro
 - Directores de departamento con sede en la Escuela
 - Coordinadores de grado
 - Coordinadores de máster
6. El resto de plazas podrá ser usadas por cualquier profesor y PAS adscrito a la ESI.
7. Estas normas son de obligado cumplimiento. La Dirección podrá bloquear el acceso a la zona de aparcamiento a la persona que infrinja las normas.